



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
EZR/ibc

D I L I G E N C I A D E S E C R E T A R Í A G E N E R A L

Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL del día 30 de mayo de 2.019, no se ha celebrado al no existir el quórum exigido en el art. 113.1.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para su celebración.

En consecuencia, la convocatoria queda sin efecto y el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día se pospone para la primera sesión que se celebre

Y para que conste extendiendo la presente, con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, a la fecha del documento firmado electrónicamente.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL

